CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 0006279 De

05 SEP 2019

"Por el cual se Incorporan recursos de Destinación Específica al Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2019"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 49 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 49 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, se establece que: "El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios."

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento, expidió certificados, por la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($1.370.397.125) M/CTE, recursos provenientes de la proyección del canon de arrendamientos de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y recaudo de canon de arrendamiento de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, distribuidos así:

CERTIFICADO	FECHA	FONDO	VALOR
SH – DFC – 085 - 2019	30-07-2019	3-1100 - FONPET (LEY 549/99)	78.163.000
		3-1200 – AMBIENTE (LEY 99/93 Y 115/07)	9.196.000
		3-1900 – AGRICULTURA (ORDENANZA 122/2012)	9.196.000
		1-0100 – RECURSO ORDINARIO	823.005.463
		TOTAL	**919.560.463**

CERTIFICADO	FECHA	FONDO	VALOR
SH – DFC – 087 - 2019	14-08-2019	3-1100 - FONPET (LEY 549/99)	15.752.448
		3-1200 – AMBIENTE (LEY 99/93 Y 115/07)	1.853.229
		3-1900 – AGRICULTURA (ORDENANZA 122/2012)	1.853.229
		1-0100 – RECURSO ORDINARIO	165.864.010
		TOTAL	**185.322.916**

CERTIFICADO	FECHA	FONDO	VALOR
SH – DFC – 088 - 2019	16-08-2019	3-1100 - FONPET (LEY 549/99)	22.569.000
		3-1200 – AMBIENTE (LEY 99/93 Y 115/07)	2.655.000
		3-1900 – AGRICULTURA (ORDENANZA 122/2012)	2.655.000
		1-0100 – RECURSO ORDINARIO	237.634.746
		TOTAL	**265.513.746**

Que mediante oficio, suscrito por el Secretario de planeación, solicita adición presupuestal por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE, correspondiente al recaudo del canon de arrendamientos de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 253 del 26 de agosto de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE, los cuales serán destinados al proyecto *"Fortalecimiento institucional de la Gobernación sus entidades adscritas y los municipios de Cundinamarca"*.

DECRETO No. 279 De

05 SEP 2019

"Por el cual se Incorporan recursos de Destinación Específica al Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2019"

Que la Secretaría de Planeación destinará los recursos al cumplimiento de la meta producto "implementar anualmente un programa de asistencia técnica para el Departamento y los 116 municipios orientado al mejoramiento de las capacidades institucionales.

Que mediante oficio radicado 2019331281 del 28 de agosto de 2019, suscrito por el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (E), solicita adición presupuestal por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($13.704.229) M/CTE.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($13.704.229) M/CTE y serán destinados al proyecto *"Fortalecimiento a los procesos de transformación y comercialización del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca"*.

Que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural destinará los recursos para la meta 406 Producto 04 -Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización: para dar cumplimiento a temas relevantes como son estrategias de comercialización que permitan lograr canales de mercado.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 259 del 28 de agosto de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2019171599 del 30 de agosto de 2019 suscrito por el Gerente General del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca – IDACO, solicita adición presupuestal por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) M/CTE.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) M/CTE, serán destinados a los rubros *"Gastos de Funcionamiento - Gastos de Personal - Servicios Personales Indirectos - Remuneración Servicios - Honorarios Profesionales"*.

Que mediante oficio radicado 2019331363 de 28 de agosto de 2019, suscrito por el Secretario del Ambiente, solicita adición presupuestal por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($13.704.229) M/CTE.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($13.704.229) M/CTE y serán destinados al proyecto *"Protección y conservación de los recursos hídricos en el Departamento de Cundinamarca"*.

DECRETO No. 0000279 De

05 SEP 2019

"Por el cual se Incorporan recursos de Destinación Específica al Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2019"

Que la Secretaría del Ambiente destinará los recursos a la meta 180 adquirir 8.300 hectáreas para la protección de cuencas abastecedoras de acueductos durante el periodo de gobierno, con prelación en las identificadas y priorizadas en la cuenca del rio Bogotá y con esta adición se siguen incrementando los recursos necesarios para poder cumplir la meta 180, cuya finalidad es adquirir 8.300 hectáreas de predios estratégicos en zonas de reserva hídrica, programadas en el cuatrienio y de esta forma dar cumplimiento a la meta.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 257 del 27 de agosto de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2019331307 del 28 de agosto de 2019 suscrito por la Secretaria de Educación, solicita adición presupuestal por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($476.504.219) M/CTE.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($476.504.219) M/CTE y serán destinados al proyecto *"Implementación de un proyecto para potencializar el ingreso a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca"*.

Que los recursos a incorporar asignados para el producto "Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior o terciaria", serán invertidos en la ejecución de la meta 117 "Otorgar 6000 beneficios a jóvenes o adultos para el acceso (admisión, matrícula y gratuidad) y permanencia (transporte y sostenimiento) en la Educación Superior a través del programa denominado Fondo para la Educación Superior del Departamento de Cundinamarca Transformando Vidas, recursos con los cuales se beneficiarán alrededor de 22 jóvenes en las diferentes estrategias ofertadas por el Fondo.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 258 del 28 de agosto de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2019331506 del 29 de agosto de 2019, suscrito por el Secretario de Hacienda (E), solicita adición presupuestal por la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($116.484.448) M/CTE.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, por la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($116.484.448) M/CTE y serán destinados a los rubros *"Gastos de Funcionamiento – Transferencias - Fondo de Pensiones Públicas del Orden Territorial FONPET"*.

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 279 De

05 SEP 2019

"Por el cual se Incorporan recursos de Destinación Específica al Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2019"

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

ENTIDAD	SPC	FECHA	PROYECTO
SECRETARÍA E PLANEACIÓN	297155 - 2019	22-03-2019	Fortalecimiento institucional de la Gobernación sus entidades adscritas y los municipios de Cundinamarca
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	297025 - 2019	23-04-2019	Fortalecimiento a los procesos de transformación y comercialización del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	297136 - 2019	29-08-2019	Protección y conservación de los recursos hídricos en el Departamento de Cundinamarca
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	297148 - 2018	12-03-2019	Implementación de un proyecto para potencializar el ingreso a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca

Que la adición presupuestal que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión extraordinaria realizada el 30 de agosto de 2019, aprobó la adición por valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($1.370.397.125) M/CTE, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Órgano del 30 de agosto de 2019.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 30 de agosto de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º- Incorpórese al Presupuesto de Rentas del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($1.370.397.125) M/CTE, con base en los certificados expedidos por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, SH – DFC – 085 – 2019 del 30 de julio de 2019, SH – DFC – 087 – 2019 del 14 de agosto de 2019 y SH – DFC – 088 – 2019 del 16 de agosto de 2019, así:

INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECCION PRESUPUESTAL	POSPRE	AREA	PROGRAMA	FONDO	CONCEPTO	VALOR
1106	**IR:1:2-A**				**Venta de Servicios**	**1.370.397.125**
1106	**IR:1:2-A2**				**Rentas Contractuales**	**1.370.397.125**
1106	IR:1:2-A2-02	TI.A.2.5.1	999999	1-0100	Arrendamientos	1.226.504.219
1106	IR:1:2-A2-02	TI.A.2.5.1	999999	3-1100	Arrendamientos	116.484.448
1106	IR:1:2-A2-02	TI.A.2.5.1	999999	3-1200	Arrendamientos	13.704.229
1106	IR:1:2-A2-02	TI.A.2.5.1	999999	3-1900	Arrendamientos	13.704.229
TOTAL ADICIÓN						**1.370.397.125**

ARTÍCULO 2º- Incorpórese al Presupuesto de Gastos de inversión y de funcionamientos de la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Secretaría del Ambiente, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca – IDACO, por la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($1.370.397.125) M/CTE, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 279 De

05 SEP 2019

"Por el cual se Incorporan recursos de Destinación Específica al Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2019"

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106
SECRETARIA DE HACIENDA

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				GASTOS	
GR:1				GASTOS DE FUNCINAMIENTO	
GR:1.3				TRANSFERENCIAS	
GR:1:3-01-03	1.3.12.1	999999	3-1100	Fondo de pensiones públicas del orden territorial FONPET	116.484.448
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA					116.484.448

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GCUN

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					476.504.219
1							EJE - CUNDINAMARCA 2036					476.504.219
03							PROGRAMA - CUNDINAMARCA MÁS PROFESIONAL					476.504.219
					004	Resultado	META RESULTADO - Aumentar la tasa de transición a educación superior de 32,6% a 33% en el periodo de gobierno	33	%			
01							SUBPROGRAMA - 4X1 OPCIÓN: MAS EQUIDAD					476.504.219
					117	Producto	META PRODUCTO - Otorgar 6.000 beneficios a jóvenes o adultos para el acceso (Admisión, matrícula y gratuidad) y permanencia (transporte y sostenimiento) en la educacion superior	6.000	Num	4.631	2.639	476.504.219
							PROYECTO - Implementacion de un proyecto para potencializar el ingreso a la educación superior en el Departamento de Cundinamarca					476.504.219
GR:4:1-03-01-117	A.1.8.3	29714812G	1-0100	12			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior o terciaria					476.504.219
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN												476.504.219

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1113
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					400.000.000
4							EJE – INTEGRACION Y GOBERNANZA					400.000.000
03							PROGRAMA – MUNICIPIOS MODELO					400.000.000
					074	Resultado	META RESULTADO- Lograr que los 116 municipios del departamento obtengan anualmente un índice de desempeño integral superior al 60%	116	NUM			
01							SUBPROGRAMA – GOBERNANZA TERRITORIAL					400.000.000
					497	Producto	META PRODUCTO- Implementar anualmente un programa de asistencia técnica para el departamento y los 116 municipios orientado al mejoramiento de las capacidades institucionales	116	NUM	78.28	117	400.000.000
							PROYECTO- Fortalecimiento Institucional de la gobernación sus entidades adscritas y los municipios de Cundinamarca					400.000.000
GR:4:4-03-01-497	A.17.2	29715504	1-0100	04			PRODUCTO-Servicio de asistencia técnica					400.000.000
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN												400.000.000

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 279 De

05 SEP 2019

"Por el cual se Incorporan recursos de Destinación Específica al Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2019"

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							**GASTOS DE INVERSIÓN**					**13.704.229**
1							**EJE - CUNDINAMARCA 2036**					**13.704.229**
08							**PROGRAMA - CUNDINAMARCA OFERTA NATURAL EN ALIANZA POR EL AGUA GOBERNANZA VITAL.**					**13.704.229**
					017	Resultado	**META RESULTADO** - Generar 7 acciones de importancia estratégica regional para contribuir a la protección o conservación o preservación o recuperación de la Estructura Ecológica departamental	7	Num			
02							**SUBPROGRAMA - SEMBREMOS AGUA PARA COSECHAR VIDA**					13.704.229
					180	Producto	**META PRODUCTO** - Adquirir 8.300 hectáreas para la protección de cuencas abastecedoras de acueductos durante el periodo de Gobierno, con prelación en las identificadas y priorizadas en la cuenca del río Bogotá	8.300	Num	6.901,27	2.269,84	13.704.229
							PROYECTO - Protección y conservación de los recursos hídricos en el departamento de Cundinamarca					13.704.229
GR:4:1-08-02-180	A.10.9	29713608	3-1200	08			**PRODUCTO** - Servicio de protección de ecosistemas					13.704.229
TOTAL ADICIÓN SECRETARIA DE AMBIENTE												**13.704.229**

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2016	META VIGENCIA	VALOR
GR4							**GASTOS DE INVERSIÓN**					**13.704.229**
3							**EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE**					**13.704.229**
04							**PROGRAMA - DESARROLLO AGROPECUARIO CON TRANSFORMACIÓN**					**13.704.229**
					053	Resultado	**META RESULTADO** - Incrementar en un 2% la agroindustria del sector agropecuario en el departamento	9225	Num			
					054	Resultado	**META RESULTADO** - Intervenir en un 5% el área cultivada (265.843 hectáreas totales)	13739	Num			
01							**SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS**					13.704.229
					406	Producto	**META PRODUCTO** - Contribuir en 280 eventos agropecuarios como estrategia de comercialización y organización de la oferta y la demanda	280	Num	161	40	13.704.229
							PROYECTO - Fortalecimiento a los procesos de transformación y comercialización del sector agropecuario en el Departamento de Cundinamarca					13.704.229
GR:4:3-04-01-406	A.8.4	29702504	3-1900	04			**PRODUCTO** - Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización					13.704.229
TOTAL ADICIÓN SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL												**13.704.229**

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1204
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL –IDACO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	DESCRIPCION	VALOR
GR				GASTOS	
GR:1				**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**350.000.000**
GR:1:1				**GASTOS DE PERSONAL**	**350.000.000**
GR:1:1-03				**Servicios Personales Indirectos**	**350.000.000**
GR:1:1-03-03	1.1.3.4	999999	1-0100	Remuneración Servicios	130.000.000
GR:1:1-03-10	1.1.3.1	999999	1-0100	Honorarios Profesionales	220.000.000
TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL - IDACO					**350.000.000**

DECRETO No. 000279 De

05 SEP 2019

"Por el cual se Incorporan recursos de Destinación Específica al Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2019"

ARTÍCULO 3º - Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto de cada entidad presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5º- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D. C., a los 05 SEP 2019

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Secretario de Hacienda (E)

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 279 De

05 SEP 2019

"Por el cual se Incorporan recursos de Destinación Específica al Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2019"

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ
Secretaria de Educación

NELSON GONZADO GUTIERREZ ORTEGON
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (E)

EFRAIN EDUARDO CONTRERAS RAMIREZ
Secretario del Ambiente

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Gerente General
Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca – IDACO (E)

Verificó y Revisó: Misael Garnica Baquero - Patricia Rojas – Liliana Triana – Julio Guzman – Augusto Quijano – Juan Miguel Cardenas

Aprobó: Olga Lucia Alemán Amezquita

Proyectó: Fabián Lozano